

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de diciembre de 1968 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967 y se nombra a los opositores aprobados.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2900, segunda columna, apartado 4.º-14, donde dice: «17 de octubre de 1936», debe decir: «17 de octubre de 1926».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 5 de marzo de 1969 por la que se resuelve el concurso de meritos convocado para cubrir plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmos Sres.: Convocado en 16 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 22) concurso de traslados entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional para cubrir las siguientes vacantes:

Tres plazas de inspectores Veterinarios en la Subdirección General de Industrias Agrarias.

Tres plazas de Inspectores Veterinarios en la Secretaría General Técnica de este Ministerio.

Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Guadalajara

Inspección Veterinaria de la Frontera de Valencia de Alcántara (Caceres).

Inspección Veterinaria del Matadero de Mérida (Badajoz).

Inspección Veterinaria del Matadero de Frigsa, en Lugo.

Seis plazas de Técnicos en el Patronato de Biología Animal, distribuidas en la forma siguiente:

Una plaza de Técnico en el Servicio de Contrastación en la especialidad de «Virus y Serología»

Una plaza de Técnico en el Servicio de Patología en la especialidad de «Parasitología y Hematologías».

Dos plazas de Técnicos en el Servicio de Fisiocootecnia, en las especialidades de:

«Bioenergética, Bioquímica y Nutrición».

«Control del Rendimiento y Tecnología industrial».

Dos plazas de Técnicos en el Servicio de Inseminación Artificial Ganadera en las especialidades de:

«Tecnología de la Inseminación»

«Bioquímica y Fisiocootecnia».

Vistas las solicitudes presentadas, examinados los alegados y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los peticionarios,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Ganadería, ha tenido a bien disponer:

1.º Se destina a la plaza de Inspector Veterinario en la Secretaría General Técnica a don Santiago Hernández González -A06AG143—, que cesa en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Segovia.

2.º Se destina a la plaza de Técnico de «Virus y Serologías» del Servicio de Contrastación a don Diego Dualde Pérez -A06AG179— que la venía desempeñando interinamente.

3.º Se destina a la plaza de Técnico de «Parasitología y Hematología» del Servicio de Patología a don José María Tarazona Vilas -A06AG170—, que cesa en la plaza de Técnico en Valoración y Contrastación de Vacunas, Antígenos y Conservación de Patrones Biológicos.

4.º Se destina a la plaza de Técnico de «Bioenergética, Bioquímica y Nutrición» del Servicio de Fisiocootecnia a don José Rico Lenza -A06AG172—, que cesa en la Jefatura del Negociado de Contrastación de la Sección del mismo nombre.

5.º Se destina a la plaza de Técnico de «Control del Rendimiento y Tecnología industrial» del Servicio de Fisiocootecnia a don Alberto San Gabriel Closas -A06AG187—, que la venía desempeñando interinamente.

6.º Se destina a la plaza de Técnico de «Bioquímica y Fisiocootecnia» del Servicio de Inseminación Artificial Ganadera a don Saturnino Gómez Recas -A06AG195—, que cesa en la Jefatura del Negociado de Campañas de la Sección de Epizootología y Campañas.

El concurso para las restantes plazas se declara desierto, por no haber sido solicitadas o no reunir los peticionarios las condiciones exigidas en el artículo segundo del Decreto 1565 de 1959, de 18 de septiembre.

Los Inspectores Veterinarios nombrados se posesionarán de sus cargos dentro de los plazos reglamentarios, que para los que supone cambio de residencia será de treinta días.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Ganadería.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 5 de marzo de 1969 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Tenerife al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Segundo Fernández Rodríguez

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Tenerife al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio de Vuelo, don Segundo Fernández Rodríguez.

Madrid, 5 de marzo de 1969.

LACALLE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Teniente, vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara cinco plazas de Teniente, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.

Dichas vacantes están dotadas con los emolumentos siguientes:

a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

b) Gratificación de residencia, 150 por 100 de sueldo y trienios referidos a importes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1968.

c) Gratificación servicios ordinarios de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3)

d) Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de sueldo y trienios actuales y la de los apartados b) y c).

e) Complemento de responsabilidad derivada del destino. De mando de Unidades armadas (factor 1,2).

f) Indemnización familiar que le corresponda.

g) Indemnización de vestuario, doble.

h) Los complementos y premios particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se harán constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto reglamentario, siendo el plazo de admisión de las mismas el de veinte días naturales, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e